

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES SOBRE LA NECESIDAD Y VIABILIDAD ACADÉMICA Y SOCIAL DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL TALENTO HR & PEOPLE ANALYTICS POR LA UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Con fecha 29 de noviembre de 2021 y número de registro de entrada EUCD/335032, don Antonio Nicolás Rodríguez Rodríguez, en representación de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, con CIF B76075647, presentó solicitud de implantación del título universitario oficial de Máster Universitario en Gestión del Talento HR & People Analytics.

**Segundo.-** Con fecha 24 de enero de 2022 la Dirección General de Universidades solicitó al Servicio de Asesoramiento Técnico Jurídico de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, informe aclaratorio de las funciones y competencias de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) y de la Dirección General de Universidades con respecto al procedimiento para la autorización de titulaciones universitarias oficiales y válidas en todo el territorio nacional tras la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Con fecha 7 de junio de 2022 se recibió informe facultativo del Servicio de Asesoramiento Técnico Jurídico de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes.

**Tercero.-** Con fecha 15 de junio de 2022, se solicitó a la ACCUEE asesoramiento técnico conforme al informe facultativo mencionado en el antecedente anterior.

**Cuarto.-** Con fecha 29 de septiembre de 2022, se recibió en esta Dirección General la información solicitada a la ACCUEE que incluía diferentes aspectos a subsanar en el expediente de implantación del título.

**Quinto.-** Con fecha 4 de octubre, se requirió a la Universidad Fernando Pessoa Canarias para subsanar el expediente de implantación del título.

**Sexto.-** Con fecha 18 de octubre la Universidad Fernando Pessoa Canarias presenta la subsanación requerida.

**Séptimo.-** Con fecha 21 de octubre de 2022 se remite a la ACCUEE la subsanación presentada por la Universidad.

**Octavo.-** Con fecha 15 de diciembre de 2022, la ACCUEE remite a esta Dirección General nuevo informe facultativo tras analizar la nueva documentación aportada por la Universidad, sobre aspectos relacionados con la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial de Máster Universitario en Gestión del Talento HR & People Analytics por la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

**Noveno.-** Con fecha 5 de julio de 2023, la Jefa de Servicio de Coordinación Universitaria informa favorablemente la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del citado título universitario oficial.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ENRIQUE RAMIREZ SANCHEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 05/07/2023 - 15:03:43

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 109 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 616 - Fecha: 11/07/2023 10:21:21

Fecha: 11/07/2023 - 10:21:21

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

09CFBqV\_7EKMXevM21hxPRV8Qmtnh6PXi



El presente documento ha sido descargado el 11/07/2023 - 10:21:28



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

**Segundo.-** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero.-** Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

**Cuarto.-** Informe facultativo, de fecha 7 de junio de 2022, del Servicio de Asesoramiento Técnico Jurídico de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes sobre el procedimiento de autorización por parte del Gobierno de Canarias de títulos universitarios oficiales tras la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las competencias atribuidas a la Dirección General de Universidades por el Art. 19.1. del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26.3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,

## RESUELVO

**Primero.-** Informar favorablemente la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial de Máster Universitario en Gestión del Talento HR & People Analytics por la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

**Segundo.-** Notificar a la Universidad Fernando Pessoa Canarias la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación, Universidades y Deportes, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente interponer.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ENRIQUE RAMIREZ SANCHEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 05/07/2023 - 15:03:43

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 109 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 616 - Fecha: 11/07/2023 10:21:21

Fecha: 11/07/2023 - 10:21:21

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

09CFBqV\_7EKMXevM21hxPRV8Qmtnh6PXi



El presente documento ha sido descargado el 11/07/2023 - 10:21:28